

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1869/24

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN. EXPTE. 30/2024. DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE DE INMUEBLE EN C/ RUDA N.º 29 EL OSO

Habiendo sido imposible realizar la notificación. Incoado el procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio al inmueble ubicado en calle Ruda 29 con referencia catastral 1025301UL5212N0001GA, examinados los informes técnicos y de conformidad con los artículos 108 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 328 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar que el inmueble descrito en los antecedentes se encuentra en estado de ruina inminente del inmueble.

SEGUNDO. Establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes.

TERCERO. Acordar el apuntalamiento para prevenir o evitar daños en los bienes públicos, o en las personas y proponer la adopción de las siguientes medidas excepcionales de carácter inmediato de vallado de la zona afectada.

CUARTO. Requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de quince días, proceda a la ejecución de la demolición del inmueble, pasado el cual, la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución subsidiaria (artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

QUINTO. Que se notifique la presente resolución a los propietarios, ocupantes y titulares de Derechos Reales sobre el inmueble, así como a cuantas otras personas hayan sido parte en el procedimiento.

El Oso, 31 de julio de 2024.

El Alcalde, *Sergio López García*.